



INFORME TRIMESTRAL

OCTUBRE- NOVIEMBRE-DICIEMBRE DEL 2025

JEFATURA DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA
DE VERIFICAR SU CONTENIDO

19 ENE. 2026

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BIENES PRACTICOS



TITULAR:

ROBERTO EMANUEL MENDOZA GONZALEZ



COMISARIA MUNICIPAL
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN
A RESERVA DE VERIFICAR
SU CONTENIDO

Fecha: 14/Ene Hora: 14:45

Ce.petas ()

Ce.jas ()

Otros ()

José

C. ISAURO PÉREZ LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
COMISARIA DE LA POLICÍA PREVENTIVA
Y VIALIDAD MUNICIPAL



Ocotlán

JEFATURA DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y VIALIDAD

DEPENDENCIA: JEFATURA DE VIALIDAD

OFICIO: 108/2026

ASUNTO: INFORME TRIMESTRAL

C. ISAURO PÉREZ LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
COMISARIA DE LA POLICÍA PREVENTIVA
Y VIALIDAD MUNICIPAL.
PRESENTE:

Por medio del presente, el Suscrito Roberto Emanuel Mendoza González, en mi carácter de Encargado de la Unidad de Transito y Vialidad, del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco; le envió a usted EL INFORME TRIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES realizadas en el plan de trabajo que comprende el periodo de los meses OCTUBRE A DICIEMBRE del año 2025.

Por el me despido de usted quedando como su atento y seguro servidor

ATENTAMENTE:

OCOTLAN, JALISCO A LA FECHA DE SU PRESENTACION.

CPA. ROBERTO EMANUEL MENDOZA GONZALEZ
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE
TRANSITO Y VIALIDAD.



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO Y VIALIDAD. OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2025.

Titular de la Dependencia: **CPA. ROBERTO EMANUEL
MENDOZA GONZALEZ**

ACTIVIDADES DEL DESPACHO DE LA DEPENDENCIA

➤ Son las directrices mediante las cuales se establecen objetivos, planes y mecanismos específicos que sirven para marcar los criterios de acción a cumplir en materia de Movilidad Seguridad Vial y Transporte.

- ❖ Normativas donde se establecen los pasos e instrucciones a seguir en la actuación de las autoridades competentes en la aplicación de programas previstos en la Ley.
- ❖ Supervisar al personal operativo perteneciente a la Unidad de Tránsito y Vialidad (policía vial) para que den cumplimiento a los lineamientos que se emanan del Reglamento y la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte.
- ❖ Esta Jefatura de Vialidad en el ámbito de sus respectivas competencias realiza estudios visuales de contenido informativo, indicativo, restrictivo, preventivo, prohibitivo o de cualquier otro carácter que se colocan en las vías de comunicación, con el objetivo de brindar mayor seguridad a todas las personas usuarias del sistema de movilidad.
- ❖ Se realizan inspecciones oculares por parte de esta autoridad con el objetivo de verificar la señalética existente en el primer cuadro de la ciudad y las demás establecidas por la ley, para fomentar la cultura de la movilidad, seguridad vial y tomar acciones de concientización.



ACTIVIDADES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

- ❖ Se brindan las atenciones al público en general con la finalidad de dar un mejor servicio al ciudadano respecto a sus solicitudes.
- ❖ Se reciben y se emiten oficios de diferentes Dependencias de este Gobierno Municipal, con la finalidad de brindar las atenciones que en los mismos se señalan.
- ❖ Se archiva la documentación recibida y emitida, así como las fatigas que diariamente se elaboran por el personal administrativo.
- ❖ Se lleva a cabo el llenado de cuestionarios de estadísticas del INEGI relacionado a los hechos de tránsito terrestres (accidentes viales), información que es elevada a la plataforma de la instancia señalada.
- ❖ Se remite mensualmente información respecto con la aplicación de las cédulas de notificación de infracciones, mismas al área del Despacho de la Hacienda Municipal para la continuidad de las percepciones.
- ❖ Se otorga la documentación oficial a la ciudadanía en general, para que los mismos puedan llevar a cabo los trámites necesarios, como son: constancias de libertad de automotores, permisos para circular provisionalmente conforme a sus necesidades.
- ❖ Se realizan actividades de este departamento para gestionar ante quien corresponda los trámites necesarios (requisiciones de materiales) para la adquisición de refacciones y servicios que se requieran para las unidades asignadas a esta Jefatura de la Policía Vial.
- ❖ Se realizan reportes mensuales, donde la información recopilada se plasma en las páginas de Transparencia Municipal, con la finalidad de que los ciudadanos se mantengan informados de las actividades que desempeñan.



ACTIVIDADES DEL PERSONAL OPERATIVO

❖ **SUPERVISIÓN:**

Revisión por parte de la autoridad con el objetivo de verificar que se lleven a cabo los recorridos de vigilancia por las distintas colonias de esta ciudad.

❖ **PASOS PEATONALES:**

Esta Jefatura de Vialidad asigna a su personal operativo en diferentes puntos de la ciudad, con la finalidad de mantener libres de vehículos los espacios de uso peatonal destinados exclusivamente a personas en situación de vulnerabilidad, como lo son: peatones, ciclistas, personas usuarias de la movilidad no motorizada, personas usuarias de transporte público y con ello llevar a cabo una cultura vial.

❖ **FLUIDEZ VEHICULAR:**

Son los planes, programas y acciones del Municipio en el ámbito de su competencia donde se diseñan, implementan, ejecutan, evalúan y dan seguimiento a lo antes señalado, para sensibilizar, educar e informar a la población los hábitos de prevención al circular en las vías públicas con la finalidad de garantizar la seguridad vial y reducir los siniestros de tránsito.

❖ **CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN:**

Documento físico que contiene el formato oficial en que se asienta una infracción por parte de los Policías Viales en las vías públicas con la finalidad de contar con un ordenamiento vial.

❖ **PLANTEL EDUCATIVO:**

Se acude a diferentes centros escolares educativos en los horarios de ingreso y salida con el motivo de salvaguardar la vida de los alumnos de dichas instituciones.



❖ **DESFILES Y RECORRIDOS:**

Personal de esta Jefatura de Vialidad brinda el apoyo a diferentes eventos deportivos, eventos alusivos y eclesiásticos, donde se resguarda la integridad física de los participantes con la finalidad de salvaguardar la vida.

❖ **FOCO DE INFECCIÓN:**

Se continúan realizando inspecciones oculares en diferentes colonias de esta municipalidad con el objetivo de retirar de la vía pública a los automotores que se encuentren y/o presenten características de abandono y sean focos de infección para los vecinos del lugar, esto conforme a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del estado de Jalisco.

❖ **VIGILANCIA EN CICLOVIAS:**

Personal de esta Jefatura acude periódicamente a las Ciclovías que se localizan en esta Municipalidad con el objetivo de indicar a conductores de vehículos motorizados que no les está permitido circular sobre las mismas ya que esto conlleva hacer partícipes en hechos de tránsito lamentable (accidentes viales).

❖ **HECHOS DE TRÁNSITO:**

Se da cumplimiento a la actuación de los hechos de tránsito terrestre (accidentes viales) y dando el seguimiento debido conforme a lo establecido en las Leyes y Reglamentos donde se emana el actuar de los Policías Viales, así como las obligaciones de los mismos y del Agente del Ministerio Público.

2024-2027



☐ SE BRINDO APOYO EN LOS SIGUIENTES EVENTOS

Durante los meses mencionados en el informe se brindaron apoyo a varias parroquias, comunidades; para varias peregrinaciones, eventos eclesiásticos, para salvaguardar la seguridad de los peregrinos y así realizar cortes de circulación, establecer rutas alternas y facilitar la movilidad de peatones y automovilistas en las áreas afectadas.

Los elementos asignados de turno brindaron apoyo a eventos deportivos, eventos culturales, desfiles y marchas, remitidas por el municipio y por planteles estudiantiles.

Diligencias encaminadas a dar atención al municipio para desfiles cívicos-deportivos, para la inauguración de letras monumentales y a su vez el encendido del árbol navideño.

Gobierno de
Ocotlán
2024-2027



HECHOS DE TRANSITO TERRESTRE

HECHOS DE TRANSITO TERRESTRES (ACCIDENTES VIALES)

OCTUBRE

HECHOS REGISTRADOS	16
PARTICIPARON MOTOCICLETAS	10
PERSONAS LESIONADAS	08
PERSONAS FALLECIDAS	00

HECHOS DE TRANSITO TERRESTRES (ACCIDENTES VIALES)

NOVIEMBRE

HECHOS REGISTRADOS	32
PARTICIPARON MOTOCICLETAS	19
PERSONAS LESIONADAS	17
PERSONAS FALLECIDAS	03

HECHOS DE TRANSITO TERRESTRES (ACCIDENTES VIALES)

DICIEMBRE

HECHOS REGISTRADOS	24
PARTICIPARON MOTOCICLETAS	21
PERSONAS LESIONADAS	14
PERSONAS FALLECIDAS	03



CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN DE INFRACCIONES

**CÉDULAS DE NOTIFICACION DE
INFRACCIONES**

OCTUBRE

483

**CÉDULAS DE NOTIFICACION DE
INFRACCIONES**

NOVIEMBRE

723

**CÉDULAS DE NOTIFICACION DE
INFRACCIONES**

DICIEMBRE

690



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA JEFATURA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

La Jefatura de la Unidad de Tránsito y Vialidad, es el primer nivel de respuesta ante cualquier hecho de tránsito terrestre, dentro del municipio; y está integrado por:

- Encargado de la Jefatura de Vialidad.
- Personal de Administración.
- Centro de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE CIENEGA)
- Comandantes de Turno.
- Personal Operativo.

